

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 150 pesetas
 Semestre 100 —
 Trimestre 60 —
 Número suelto, dos pesetas.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del
 BOLETÍN OFICIAL
 (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETÍN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán
 previo pago.

Número 233

Lunes 13 de octubre de 1958

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

Precios topes máximos de venta al público que regirán en esta provincia para frutas y hortalizas durante la semana del 13 al 19 de octubre.

ARTICULOS	Pesetas	
		Kilo
Plátanos (incluidos los 60 céntimos de arbitrios municipales)	13.45	
Manzanas corrientes	7.00	
Manzanas selectas	11.00	
Peras selectas «de agua»	15.00	
Límones exportación, clase 1.ª	14.50	
Límones	11.00	
Patatas	2.70	
Repollo pelado del país	3.50	
Cebollas valencianas	3.50	
Tomates	3.75	
Judías verdes	7.00	
Lechugas	2.50	
Zanahorias	4.00	

Estos precios son máximos dentro de cada variedad para las calidades más selectas, pues los precios de otras calidades más inferiores surgirán de la competencia de las mismas en el mercado.

Todos estos precios llevan incluidos los beneficios, gastos y arbitrios municipales, así como los acarreo y toda

clase de mermas que no sean propias de reclamación a tercero, no pudiendo rebasar los topes máximos por ningún concepto.

Los almacenistas o asentadores con los artículos expresados, vienen obligados a extender la correspondiente factura o boleto de venta de acuerdo con lo que determinen para cada población los Municipios, en sus respectivos Reglamentos de Ordenación de los mercados.

De todos los gastos que intervienen en la formación de los precios, conservarán los oportunos justificantes.

Los detallistas de cualquier artículo de los reseñados, tendrán marcado el precio de venta por kilo, que se haya fijado de acuerdo con las presentes normas sobre el artículo o grupo de los mismos de que se trate.

Deberán conservar la factura o boleto que obligatoriamente ha de serle entregado por el almacenista o asentador, a disposición de los agentes de este Organismo y Fiscalía Superior de Tasas.

En los casos de ventas directas de los productores al público, no podrán rebasarse por ningún concepto los precios máximos que para iguales calidades tengan señalados los mismos artículos en las localidades en que se realice la venta.

Las infracciones serán sancionadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940 o Circulares 467 y 701 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 8 de octubre de 1958.—El gobernador civil-delegado provincial.

3.119

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Provisión de plazas de mecánicos conductores de apisonadoras

Teniendo necesidad esta Corporación de designar, con carácter eventual, tres mecánicos conductores de apisonadoras de la Sección de Vías y Obras Provinciales, se convoca a cuantos, reuniendo la condición de mecánicos conductores ajustadores, aspiren a ser nombrados para dichos cargos, los cuales pueden solicitarlo, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, mediante instancia dirigida a esta Presidencia, en la que harán constar su edad y que reúnen las condiciones generales de capacidad que determina el artículo 19 del reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, debiendo asimismo especificar el tiempo que lleva ejerciendo su referida profesión.

Valladolid, 7 de octubre de 1958.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

3.143

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la

fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fiscal de paz de Villacreces.

Valladolid, 8 de octubre de 1958.—El secretario de gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Cándido Conde Pumpido.

3.148

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALAEJÓS

Terminadas las listas cobratorias de la contribución urbana para el próximo ejercicio de 1959, de este término municipal, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Alaejos, 29 de septiembre de 1958. El alcalde, Pedro A. Martín.

3.066—1.922

BAHABON

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio de 1957, para reforzar varias partidas del Presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a efecto de oír reclamaciones.

Bahabón, 4 de octubre de 1958.—El alcalde (ilegible).

3.087—1.923

BERCERUELO

Prorrogadas las Ordenanzas fiscales del ejercicio actual para regir durante el próximo de 1959, las cuales han de nutrir el Presupuesto ordinario conforme al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público juntamente con la certificación del acuerdo indicado, por el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Berceruelo, 28 de septiembre de 1958.—El alcalde, Manuel García.

3.042—1.924

FONTIHOYUELO

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para reforzar ciertas partidas del ejercicio actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por es-

pacio de quince días, a fin de que puedan formularse contra el mismo las observaciones y reparos que se crean pertinentes.

Fontihoyuelo, 2 de octubre de 1958. El alcalde, Aurelio Pardo.

3.059—1.925

GERIA

Rendidas las cuentas del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio económico de 1957, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, que podrán ser interpuestas durante dicho plazo y ocho días más, según previene el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Geria, 4 de octubre de 1958.—El alcalde, Donato Olmedo.

3.041—1.926

MEDINA DEL CAMPO

Convocatoria de Concurso para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto de este Ayuntamiento

En cumplimiento de acuerdo de esta Corporación se convoca la provisión, en propiedad, mediante Concurso, de la plaza de Arquitecto, vacante en este Municipio, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás disposiciones relacionadas con el mismo.

Esta plaza está dotada con el sueldo anual de diez y nueve mil pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos establecidos reglamentariamente.

El concursante nombrado tendrá derecho a percibir honorarios profesionales, según los aranceles oficiales, en la forma, cuantía y condiciones establecidas por la Ley.

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones generales de capacidad:

a) Ser español, varón y tener veintiún años cumplidos sin exceder de cuarenta y cinco el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.

El exceso de límite máximo de edad podrá compensarse con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local.

b) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad enumerados en el artículo 38 del vigente Reglamento de Funcionarios de Ad-

ministración Local de 30 de mayo de 1952.

c) Observar buena conducta.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

f) Ser adicto al Movimiento Nacional.

g) Haber cumplido, en su caso, el servicio militar o estar exento del mismo.

h) Estar en posesión del título de Arquitecto.

Los méritos determinantes del nombramiento y su orden de prelación serán los establecidos en las bases aprobadas por esta Corporación y que se hallan de manifiesto a los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como de las demás normas por las que se ha de desenvolver el presente Concurso.

Las instancias se presentarán dirigidas al señor alcalde presidente de este Ayuntamiento, en la Secretaría de la misma, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

Medina del Campo, 4 de octubre de 1958.—El alcalde, Juan Bautista García Mellado.

3.135—1.927

MEGECES

Aprobados que han sido por este Ayuntamiento los expedientes de habilitación y suplemento de créditos, sin transferencia, con cargo al superávit del ejercicio anterior, en el Presupuesto municipal ordinario de este ejercicio, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Megeces, 26 de septiembre de 1958. El alcalde, Miguel Martín.

3.046—1.928

MEGECES

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones municipales que regirán en el Presupuesto ordinario del próximo ejercicio de 1959, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones en cumplimiento del artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Megeces, 26 de septiembre de 1958. El alcalde, Miguel Martín.

3.045—1.929

PORTILLO

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1959, aprobado por el Ayuntamiento, será expuesto al público en las oficinas municipales, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación.

Las reclamaciones que contra el mismo se pretenda formular, deberán interponerse por escrito ante este Ayuntamiento dentro del plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local. No obstante, los que no tengan su residencia en este término podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación Provincial de Hacienda en el propio período de exposición.

Portillo, 10 de octubre de 1958.—El alcalde, A. Sanz.

3.164—1.930

SAN PABLO DE LA MORALEJA

Confeccionados el padrón y listas cobradoras de la contribución sobre los edificios y solares de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1959, se hallan expuestos al público para su examen y reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Pablo de la Moraleja, 4 de octubre de 1958.—El alcalde, Camilo González.

3.092—2.331

SERRADA

Los documentos cobratorios de urbana para el próximo ejercicio de 1959, se hallan terminados y quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Serrada, 4 de octubre de 1958.—El alcalde, José B. Martín.

3.036—1.932

SIMANCAS

Conforme consta en los anuncios publicados en los "Boletines Oficiales" de esta provincia correspondientes a los días 18 y 29 de agosto próximo pasado, a las diez horas del día 21 del actual tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos para la subasta de 3.000 pinos del pinar "Pimpollada", de estos propios, bajo el tipo de tasación de 337.335,70 pesetas, debiendo presentarse las

proposiciones durante las horas hábiles de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos, acompañadas del resguardo del ingreso del 3 por 100 del tipo de tasación y declaración de incapacidad e incompatibilidad, siendo preciso para tomar parte en esta subasta hallarse en posesión del certificado profesional de la clase D.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas, así como los restantes documentos de que consta el expediente, podrán ser examinados por cuantos lo deseen en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar durante el plazo de ocho días, las reclamaciones que estimen pertinentes a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Simancas, 3 de octubre de 1958.—El alcalde, Julián Sáez.

3.085—1.933

SIMANCAS

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos correspondientes a la subasta de pastos del pinar "Pimpollada", de estos propios, bajo el tipo de tasación de 17.310,00 pesetas, debiendo presentar los mismos con el resguardo del ingreso del 3 por 100 y declaración de incompatibilidad, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas, así como cuantos documentos se hallan unidos al expediente de su razón, podrán ser examinados en la Secretaría municipal por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de ocho días, a partir de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Simancas, 3 de octubre de 1958.—El alcalde, Julián Sáez.

3.086—1.934

TORRECILLA DE LA ORDEN

Aprobado por este Ayuntamiento la lista cobratoria del Registro Fiscal de edificios y solares para el próximo

ejercicio de 1959, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal, durante el período de ocho días, para oír reclamaciones.

Torrecilla de la Orden, 2 de octubre de 1958.—El alcalde, Joaquín L. Sánchez.

3.077—1.935

VALDESTILLAS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de la ampliación de las obras de reforma que se llevan a cabo en el local Casa Consistorial y adquisición de un reloj de torre, para su instalación en el referido local, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Valdestillas, 4 de octubre de 1958.—El alcalde, Ramón Fernández.

3.044—1.936

VEGA DE VALDETRONCO

Acordado por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas que vienen rigiendo, en el Presupuesto municipal ordinario de 1958, para regir en el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1959, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, conforme a lo dispuesto por la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido, a los efectos de examen y reclamaciones.

Vega de Valdetronco, 30 de septiembre de 1958.—El alcalde, Zósimo del Barrio.

3.003—1.937

VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS

Confeccionados los documentos de contribución urbana de este término municipal, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, para el próximo ejercicio de 1959.

Villaviciencio de los Caballeros, 29 de septiembre de 1958.—El alcalde, (ilegible).

3.017—1.938

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados municipales**

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Hermenegildo González Menéndez, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que dimanante de exhorto procedente del Juzgado Municipal número 7 de Barcelona, y en juicio seguido ante el mismo a instancia de la Compañía de Seguros "La Catalana", contra don Atanasio Collantes, sobre reclamación de 1.051 pesetas, se ha acordado sacar por segunda vez a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres de noviembre próximo a las once de su mañana en un solo lote.

Un aparato de radio marca "Iberia", tres mandos, en perfecto estado de funcionamiento; un bloque Studebaker J,15 camión, valorado en junto en siete mil pesetas, y con la rebaja del veinticinco por ciento.

Se hace constar que los bienes embargados se hallan depositados en poder del demandado don Atanasio Collantes, con domicilio en Plaza de Gondomar, 2, 2.º

Valladolid, 8 de octubre de 1958.—
Hermenegildo Gonzalez.

3.161—1.939

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 265 de 1958, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Julio Lorenzo Muro y Abilio Bermejo Rodríguez, hoy en ignorados paraderos, para que el día 15 de octubre y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido

y firmo la presente en Valladolid, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El secretario, B. Bragado.

3.063

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 157 de 1958, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Antonio Núñez Martín, hoy en ignorado paradero, para que el día 15 de octubre y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El secretario, B. Bragado.

3.062

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 464 de 1958, sobre lesiones, ha acordado que se citen por medio de la presente a Luis Montoya Borja, Miguel Jiménez Hernández, Angel Jiménez Jiménez, Francisca Jiménez Jiménez y Dolores Calleja Dual, hoy en ignorado paradero, para que el día 15 de octubre y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El secretario, B. Bragado.

3.064

ANUNCIOS OFICIALES**Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar**

El próximo día 20, a las doce horas, se procederá a la venta, por concierto directo, de materiales procedentes del derribo del cuartel de San Benito, que ocupó el Regimiento de Artillería número 26, en cuyo solar (paseo de las Moreras) se hallan depositados y podrán ser examinados todos los días laborables de once a trece horas hasta el día 19.

Las proposiciones para optar a la compra podrán ser presentadas en las oficinas de esta Comandancia (calle General Almirante, número 1, bajo), los días hábiles de doce a trece horas, hasta el día 19, inclusive, en donde se hallan expuestos los pliegos de condiciones y se facilitarán los informes que se interesen.

El pago de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios a prorrato con el importe de la adjudicación.

Valladolid, 9 de octubre de 1958.—El comandante encargado del despacho, Lorenzo Carrasco Zamorano.

3.142—1.940

Comunidad de Regantes del Canal de San José.—Toro**CONVOCATORIA**

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el primer domingo del próximo mes de noviembre, día 2, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, domicilio de la Comunidad, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Lectura de la Memoria semestral de actividades de la Comunidad.
- 3.º—Examen y aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico del año 1959.
- 4.º—Todos los asuntos que presenten los partícipes de la Comunidad con cinco días de antelación ante esta Junta general a través del Sindicato de Riegos.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Toro, 13 de octubre de 1958.—El presidente, Carlos Vázquez Sánchez.

3.141—1.941

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL